

se halla consignado en el presupuesto adicional que en breve se someterá a la Junta municipal, para su definitiva aprobación.

Y reiterado el Ayuntamiento, acuerda de conformidad con el dictamen de la Comisión.

Entró el Sr. Lopez Gormier.

Se acuerda autorizar al Pro. del Heredamiento de Carcaños p.^a reponer una toma.

Visto el dictamen de la Comisión de Policía Rural en instancia de D. Alejo Estolina Estarques, Procurador de la Acequia de Carcaños, acuerda el Ayuntamiento de conformidad con lo propuesto, autorizarle para reponer la toma del expresado Heredamiento, siempre que sea con la intercesión del Procurador de los Heredamientos de Beniel y las Parras y asistencia del Perito municipal D. Pedro Belando, a quien al efecto se autoriza para intervenir por la Municipalidad.

Yo. a D. José Pérez p.^a construir un muro de fortif.^o sobre el quijero de la acequia de Barreras.

Asimismo, y conforme al dictamen de dicha Comisión de Policía Rural, acuerda el Ayuntamiento autorizar a D. José Pérez García, para construir un muro de sillería y mampostería en el quijero de la acequia de Barreras, próximo a la fábrica de harinas "La Providencia", siempre que su obra sea de la necesaria solidez para no amenazar peligro de un derrumbamiento deyes que estén comiendo las aguas del cauce; se subordina su construcción a la línea y altura que se marque por la Comisión, sin aminorar la latitud del cauce, ni establecer desvíos en sus corrientes, respetando además la anchura que corresponde al quijero de la acequia.